

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 01(C)

LOTA, 0 8 ENE. 2019

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio Nº63 de fecha 04.01.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2019.

b). Ord N°319, de fecha 21 de Diciembre del 2018 del Jefe (S) del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) ARRIAGADA CABEZAS GERALDINE

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

 Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CECOSF COLCURA

NOMBRE

: ARRIAGADA CABEZAS

GERALDINE

CARGO

: PSICOLOGA

RUT

: 22 HORAS

JORNADA DESDE

:01.01.2019

HASTA

: 30.06.2019

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO : B-15

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento

del presente Decreto, deberà imputarse al subtitulo 21, item 02 del presupuesto año 2019.

ANÔTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

CIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/LBF/miia.-